

## CURSOS DE NATACIÓ – VERANO 2026

Un año más, desde el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Ibiza se ponen en marcha los cursos de natación de verano dirigidos a niños y niñas de entre 6 meses y 10 años.

Esta actividad tiene como objetivo favorecer el aprendizaje y la familiarización con el medio acuático desde edades tempranas, promoviendo la seguridad, la autonomía y el disfrute en el agua, siempre bajo la supervisión de personal cualificado y en un entorno adecuado a cada edad y nivel.

### › INFORMACIÓN GENERAL

<b>Período</b>	Del <b>1 de julio al 14 de agosto</b> de 2026
<b>Horario</b>	Entre las 16:30 h y las 20:00 h
<b>Duración de las clases</b>	Cada clase tiene una duración de <b>30 minutos</b>
<b>N.º de plazas</b>	El número total de plazas ofertadas para los cursos de natación de verano es de <b>166 plazas</b> , distribuidas entre los diferentes grupos y franjas de edad y nivel establecidos.
<b>Franjas de edad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>De 6 a 29 meses</b> – Con acompañamiento En las clases dirigidas a niños y niñas de 6 a 29 meses, será obligatoria la presencia de un adulto acompañante dentro del agua durante toda la sesión. Siendo responsable de acompañar al bebé en el desarrollo de la actividad, siguiendo en todo momento las indicaciones del personal técnico .</li> <li>• <b>De 30 a 36 meses</b> – Sin acompañamiento</li> <li>• <b>De 3 a 5 años</b> – Sin acompañamiento</li> <li>• <b>De 6 a 10 años</b> – Sin acompañamiento</li> </ul>

### › INSCRIPCIÓN

<b>Plazo de inscripción</b>	Del <b>20 al 24 de mayo</b> de 2026, ambos incluidos
	<b>El orden de inscripción NO influirá en la admisión a los cursos de natación de verano</b>
<b>Modalidad de inscripción</b>	Online
<b><u>FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN</u></b>	

### › CRITERIOS DE ADMISIÓN Y ORDEN DE PRIORIDAD

La admisión se realizará siguiendo el siguiente orden de prioridad:

	1º.	2º.	3º.
	Empadronados/as en el municipio de Eivissa	Escolarizados/as en el municipio de Eivissa	No empadronados/as ni escolarizados/as en Eivissa
<b>1º</b>	Modalidad 1	Modalidad 1	Modalidad 1
<b>2º</b>	Modalidad 2	Modalidad 2	Modalidad 2

**Modalidad 1: familias de especial consideración.** A efectos de estos cursos, se considerarán usuarios/as de modalidad 1 aquellas familias que se encuentren en alguna de las situaciones familiares con necesidad de mayor protección previstas en el artículo 5.2 de la Ley 8/2018, de 31 de julio, de apoyo a las familias: familias numerosas, familias monoparentales, familias en riesgo social y víctimas de violencia machista, familias con personas en situación de dependencia o con personas con discapacidad, y familias en situación de especial vulnerabilidad económica.

Además, el artículo 5.3 de la misma ley establece que estas situaciones familiares son prioritarias en el acceso al conjunto de los programas y servicios públicos desarrollados y prestados por las administraciones y el sector público de las Illes Balears.

**Modalidad 2: familias no incluidas en la modalidad 1.** Se consideran familias de modalidad 2 aquellas que no se encuentren en ninguna de las situaciones anteriores y, por tanto, no formen parte de las familias de especial consideración previstas en la Ley 8/2018, de 31 de julio, de apoyo a las familias.

### › SISTEMA DE SORTEO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

En caso de que haya más solicitudes que plazas disponibles, se hará un **sorteo para ordenar las solicitudes y adjudicar las plazas.**

El sorteo consistirá en la **extracción de una letra**, que servirá como referencia para ordenar las solicitudes según la **letra inicial del primer apellido del niño o niña inscrito/a.**

La adjudicación de plazas se iniciará a partir de la letra resultante del sorteo y continuará siguiendo el **orden alfabético.** Una vez alcanzada la letra Z, se continuará desde la letra A hasta completar las plazas disponibles.

Las personas que no obtengan plaza quedarán incorporadas a la **lista de espera**, siguiendo el mismo orden resultante del sorteo.

### › COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN, ASIGNACIÓN DE HORARIOS, PAGO Y RENUNCIA

<b>Comunicación de admisión</b>	Durante la semana del <b>1 al 5 de junio</b> , se enviará un correo electrónico <b>únicamente a las personas admitidas.</b>
<b>Asignación de horarios</b>	<b>La admisión a los cursos no implicará necesariamente la adjudicación del horario solicitado como preferente.</b> La coordinación de la piscina asignará los horarios definitivos de los grupos de <u>3 a 5 años</u> y de <u>6 a 10 años</u> en función de la organización técnica de la actividad, el nivel de los niños y niñas, la disponibilidad de plazas, los ratios de seguridad y el uso eficiente de la instalación.
<b>Plazo de pago</b>	El pago deberá realizarse durante la <b>semana del 8 al 12 de junio</b> , de forma presencial en la piscina de Es Viver. <u>Este mismo día, deberá acudir el niño o niña admitido/a para poder realizar la tarjeta de acceso a la piscina.</u>
<b>Renuncia a la plaza</b>	En caso de <b>no aceptar el horario adjudicado o de no formalizar el pago</b> dentro del plazo establecido, se entenderá que la persona interesada renuncia a la plaza, que podrá ser ofrecida a la siguiente persona de la lista de espera.

### > DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, SI ES NECESARIO

La documentación acreditativa únicamente deberá presentarse cuando sea necesaria para justificar la situación indicada en el formulario de inscripción.

Situación	Documentación a presentar
Usuarios/as de modalidad 1	Deberán presentar la documentación acreditativa de la situación familiar que justifica su inclusión en esta modalidad.
Niños y niñas no empadronados/as, pero sí escolarizados/as en el municipio de Eivissa	Deberán presentar certificado de escolarización del centro educativo correspondiente.

**La documentación requerida deberá estar en vigor y presentarse dentro del plazo de inscripción. En caso contrario, no será aceptada ni se considerará acreditado el requisito correspondiente.**

Modalidad 1	Documento acreditativo
Familia numerosa	Título o tarjeta acreditativa de familia numerosa en vigor.
Familia monoparental	Título o tarjeta acreditativa de familia monoparental en vigor.
Familias en riesgo social y víctimas de violencia machista	Sentencia judicial firme, informe o acreditación administrativa correspondiente, incluida la acreditación emitida por la Oficina de la Mujer, cuando proceda.
Familias con personas en situación de dependencia o con personas con discapacidad de la misma unidad familiar	Resolución del grado de dependencia o tarjeta/certificado acreditativo del grado de discapacidad.
Familias en situación de especial vulnerabilidad económica	Resolución de reconocimiento de la renta social garantizada, renta mínima de inserción o documentación acreditativa de que el subsidio de desempleo constituye el único ingreso familiar.

### > PRECIOS

El precio dependerá del número de clases semanales y de la modalidad familiar correspondiente.

A las familias pertenecientes a la modalidad 1 se les aplicará el descuento previsto en la ordenanza de precios públicos de deportes del Ayuntamiento de Ibiza, consistente en una reducción del 50% sobre el precio general indicado.

Días de clase	Precio modalidad 2	Precio modalidad 1
2 clases semanales	57,00 €	28,50 €
3 clases semanales	62,25 €	31,12€